ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CHRISROCA CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.

En la Cantón Alfredo Baquerizo Moreno, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil QUINCE , a las diez horas, en el local ubicado en el Km. 53 Vía Duran-Jujan ; se reúne la totalidad de SOCIOS de la compañía CHRISROCA CIA. LTDA., el señor Díaz Noboa Christian Evans, propietario de cien participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una , el señor Díaz Noboa Carlos Alberto, propietario de cien participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una ,el señor Díaz Noboa Roberto Israel, propietario de cien participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y la señora Noboa Barroso Beatriz Gardenia propietaria de cien participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con la finalidad de constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014 . 2) Aprobar los informes anuales del Gerente General correspondientes al ejercicio del año 2014. 3) Aprobar la utilidad obtenida la misma que no será repartida, aceptando que entre a formar parte de la cuenta utilidades no distribuidas.** Dirige la reunión la señora Noboa Barroso Beatriz Gardenia como Presidenta de la Junta y actúa como Secretario el señor Díaz Noboa Roberto Israel. Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América , habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los SOCIOS presentes, clase y valor de las participaciones y el número de votos que le corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y siendo las diez horas, el Presidenta declaró legalmente instalada la Junta General Universal de SOCIOS de la compañía CHRISROCA CIA. LTDA., que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Presidenta de la Junta manifiesta que han sido presentados oportunamente a conocimiento de los SOCIOS las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal 2014, así como los informes anuales del Gerente General del mismo ejercicio, por lo que la Junta debe manifestar si se aprueban dichos instrumentos, así como resolver acerca de los resultados obtenidas en el ejercicio económico 2014. En cumplimiento a lo que dispone el art. 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General se abstiene de votar en su calidad de socio y administrador en las deliberaciones referentes a la aprobación de balances y acerca del informe de su gestión. Luego de revisar los documentos presentados, la Junta General de SOCIOS resuelve: **1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014. 2) Aprobar los informes anuales del Gerente General correspondientes al ejercicio del año 2014. 3) Aprobar la utilidad obtenida la misma que no será repartida, aceptando que entre a formar parte de la cuenta utilidades no distribuidas.** Finalmente el Presidenta manifiesta que de conformidad con el reglamento No. 93.1.1.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión .La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan, y, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el suscrito Secretario que certifica.- f).- DIAZ NOBOA ROBERTO ISRAEL.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO

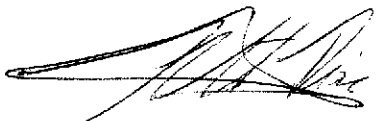

Díaz Noboa Roberto Israel
Secretario de la Junta